



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105035201400179-01
RADICADO INTERNO:	83444
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS ALFONSO IBARRA TRUJILLO COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A., UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS, ECOPETROL S.A., WORLDWIDE ENERGY INVESTMENTS LTDA SUCURSAL COLOMBIA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	17 DE FEBRERO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL845-2021
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS - COMPULSA COPIAS A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ACLARAN VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA, DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de marzo de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **17**
de febrero de 2021.

SECRETARIA _____